

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 24 de octubre de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo informando que la apoderada actora allegó memorial solicitando se oficie a SALUD TOTAL para que informen cual es el empleador del demandado. Va para decidir.



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso : EJECUTIVO
Radicado proceso : 17-001-31-03-002-1998-00324-00
Demandante : SAMUEL HERNÁN JARAMILLO PARRA
Demandado : JHON FERNANDO BASTO GRISALES

Auto sustanciación No. 1220

Vista la constancia que antecede, teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada actora en cuanto a que se oficie a SALUD TOTAL EPS con el fin de que informen cuál es el empleador del demandado, **a esto no se accede**, toda vez que la parte demandante puede conseguir dicha información a través de derecho de petición dirigido a la entidad respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 079 del 28 de octubre de 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

Firmado Por:
Jose Eugenio Gomez Calvo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb954ae39064b38afdc91d33458e37205dbe44159cd4d51de625fec78aaa1c03**

Documento generado en 27/10/2022 11:11:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>